



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida



Guatemala lidera la región con la nueva norma de construcción con madera (Norma NSE 7.8)

El Instituto Nacional de Bosques (INAB) presentó la Norma para el Diseño de Estructuras en Madera (NSE 7.8), la cual posiciona a Guatemala como un referente regional en construcción sostenible y en el aprovechamiento responsable de los recursos forestales.

Esta norma está conformada por criterios técnicos respaldados científicamente para el diseño estructural de edificaciones en madera, incorporando los siguientes parámetros:

- ▶ Resistencia mecánica
- ▶ Clasificación estructural
- ▶ Lineamientos sismo-resistentes adaptados a la realidad del país

“

Esta norma nos permitirá decirle de forma más fácil a los guatemaltecos cómo construir con madera, diciéndoles técnica y científicamente cuál es la capacidad de carga que ostenta una pieza de madera. Debo resaltar que también es una herramienta que diversifica el desarrollo del país; diversificación significa oportunidades tanto para el sector forestal como para el constructivo, industrial y comercial, entre otros.

Ing. Luis Hilton,
Gerente en funciones del INAB.

”



La NSE 7.8 reconoce y establece valores estructurales para las especies ***Pinus caribaea***, ***Pinus oocarpa*** y ***Pinus maximinoi***, debido a su alta relevancia productiva y disponibilidad en Guatemala. En cuanto a su producción, el INAB enfatiza la importancia de contar con plantaciones forestales, ya que estas fomentan el manejo forestal sostenible y permiten obtener los siguientes beneficios:

- ▶ Garantizar materia prima legal y sostenible
- ▶ Reducir la presión sobre bosques naturales
- ▶ Proveer madera estructural certificable para proyectos formales
- ▶ Generar empleo rural y dinamiza economías locales
- ▶ Contribuir a la captura de carbono y mitigación del cambio climático

El desarrollo de la norma para el diseño de estructuras en madera se realizó mediante el trabajo conjunto de la Asociación Guatemalteca de Ingeniería Estructural y Sísmica (AGIES), la Gremial Forestal y el INAB. Posteriormente, fue aprobada por el Consejo Técnico Nacional de la CONRED y publicada oficialmente en el Diario de Centro América el 22 de diciembre de 2025.

El INAB reafirma su compromiso de continuar apoyando la creación y fortalecimiento de normativas que promuevan el aprovechamiento responsable de los recursos forestales y contribuyan al desarrollo sostenible de las familias guatemaltecas.